***DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN***

*A los diecinueve días del mes de junio de dos mil diecinueve se reúne el Director del Departamento, Dr. Juan José Fanara y el Director Adjunto, Dr. José Crespo con los siguientes Consejeros de CODEP, Dra. Haydée Pizarro, Dra. Viviana Confalonieri, Dr. Gerardo Cueto, Dra. Marcela Castelo, Dra. Julieta Filloy, Dr. Ignacio Soto, Dra. Alexandra Gottlieb, Lic. Roberto Bo,* *Sr. Andriy Bazylenko*

Temas a Tratar

* El Dr. Fanara comenta el **pedido de licencia con goce de sueldo presentado por la Lic. Gabriela Corral** para finalizar la escritura de su Tesis doctoral.
* Se discute que la descomposición de cargos libres permitía la conformación de otros con menor remuneración y permitía cubrir cargos de docentes auxiliares para nuevos turnos de trabajos prácticos, o de apoyo a la docencia como los de la Srta. Mabel Salinas y el Sr. Claudio Sotelo. Finalmente, se establece que no se desdoblará un cargo con dedicación exclusiva para llamarlo de manera regular en 4 cargos con dedicación parcial. Eventualmente se podrán dividir, pero sólo de manera temporaria. De los dos cargos de Ay. 1º DE que se encuentran libres, uno se cubrirá con la selección interina del área ecología y el otro se dejará para cubrir necesidades del Departamento. En el marco de la terrible situación salarial actual, se resuelve lo antes mencionado con carácter de excepción.
* Dentro del mismo marco, el director del EGE menciona la **situación que se originó con el concurso regular de la Dra. Susana Merani para un cargo de Prof. Asoc. DP** en el año 2008, que llevó a una causa legal de muchos años. Debido a la disponibilidad de fondos producto del Asoc. DP, en el año 2008 se llamó a selección interina que ganó la Dra. Remis como Prof. Adj. DP. La Secretaría Académica sostiene que no puede llamarse a concurso de forma regular porque no hay un subcargo que lo habilite, por lo que la UBA no lo aprobará. Por tanto, se informa al CODEP que **será incorporado a la próxima Comisión *ad-hoc***, con el compromiso de que el cargo será otorgado al EGE sin implicancias en el otorgamiento de cargos.
* **Distribución docente Área Genética, Evolución y Paleobiología**: se lee la propuesta de la coordinación del área y se acepta.
* **Distribución docente Área Ecología**: en virtud de la licencia de la Dra. M.I. Bellocq -a cargo de la materia Ecología de Comunidades y Ecosistemas- se trató la propuesta de la coordinación del área y de la dirección del departamento para el dictado de esa materia. En este punto, la Dra. Haydée Pizarro se retiró y dejó constancia de su desacuerdo en el tratamiento del tema que tuvo la dirección. Además, de dicha propuesta se contempla la asignación docente de las Dras. Capitanio y Castelo. El CODEP resuelve que el próximo cuatrimestre se dicte con el esquema del 2019 y que el Dr. López de Casenave quede como coordinador de la materia Ecología de Comunidades y Ecosistemas. Se acepta que la Dra Castelo se desempeñe como docente en Ecología General, en el 2º cuatrimestre junto a las Dra. María Busch. En la próxima reunión se resolverá acerca de las labores docentes de la Dra. Capitanio.
* Vehículo minibús del EGE. Se plantea lo sucedido en cuanto al estado del vehículo. Se revisará el reglamento de uso y se incorporarán nuevas condiciones a fin de salvar imprevistos. El tema se volverá a tratar cuando esté presente la mayor cantidad de integrantes posible.
* Situación sala de Computadoras de QB – Turno TP de Eco Gral. Próximo CODEP
* Reglamento de Higiene y Seguridad – subcomisión. Próximo CODEP